



33411



**LUIS TRIANA**  
AGENTE OFICIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
VILLANUEVA, 19 DUPDO. - TELÉFONO 5 7 3 3 9  
MADRID

### MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de invención a  
por 20 años en España, por

**OBJETO DE LA PATENTE:** "Procedimiento para el cierre hermético  
de envases contruidos en papel, cartón,  
metal ó similares".

**SOLICITANTE:** Don Carlos KINZBRUNNER, residente en Má-  
laga, calle Fresca núm. 6.-----

----- oooooooooooooo~~oooooooooooooooo~~ -----

La patente de invención que se solicita, tiene por objeto co-  
mo su enunciado indica un nuevo procedimiento para el cierre hér-  
mético de envases contruidos en papel, cartón, metal o similares.

Los mas complicado de la construcción de estos envases, ha si-  
do el procedimiento de cierre de los mismos, tanto el de la tapa  
que constituye la base, como el de la que constituye la tapadera  
propriamente dicha.

De los procedimientos hasta ahora conocidos, unos resultan  
completamente ineficaces y otros sin lograr de un modo completo el  
fin perseguido, son sumamente costosos, necesitándose el empleo de

(2).



máquinas y material caro.

Un cierre hermético no ha podido aun obtenerse, lo cual afecta no solo a la higiene del producto a contener, sino tambien a la presentación del envase, sobre todo cuando este contiene substancias líquidas ó semisolidas como, miel mermeladas, jaleas, mayonesas, agua, leche, etc..

Con el procedimiento objeto de esta patente, se evitan todos estos inconvenientes, pues se logra un cierre completamente hermético de una manera sencilla y sumamente económica.

Este procedimiento de cierre, puede emplearse para ambas tapas ó para una sola, en toda clase de envases cualquiera que sea su forma ó material de construcción, como tambien en los casos en que las tapas sean de distinto material que el resto del envase.

Consiste el procedimiento cuya patente se solicita, en lo siguiente:

Al borde ó a los bordes de las paredes del envase que se hayan de cerrar por el presente procedimiento, se les sumerjerá en un baño de parafina, de forma que se adhieran a ellos una cantidad suficiente de la misma.

Una vez provistos los bordes de la cantidad de parafina necesaria y en el momento en que se haya de cerrar el envase, se calentará la tapa a una temperatura conveniente y se introducirá a presión dentro de los bordes. Esta tapa calentada, dá lugar a que la parafina de los bordes se funda, extendiéndose y ajustándose perfectamente, lográndose un cierre seguro y perfectamente hermético.

Las tapas ó los fondos que se empleen, serán de igual forma que el cuerpo y bordes del envase y de menor diámetro ó perimetro. Irán provistos de un reborde con pestaña saliente, de forma que al introducirse la tapa caliente, se concentre la parafina fundida, en la citada pestaña, aumentando la firmeza del cierre y haciéndolo mas hermético aún.

La tapa ó el fondo, podrá ser de igual ó distinto material que



(3).

el resto del envase y en los casos en que el contacto del metal sea nocivo al producto que haya de contener el mismo, se recubrirá la parte de metal que tenga contacto, con papel ó cartón parafinado ó encerado.

Puede suceder que por causa del material en que está construido el envase ó por otra cualquiera no se puedan parafinar los bordes y en ese caso se aplicará entre la tapa o el fondo y los bordes del envase, papel ó similar debidamente parafinado, cuya parafina se fundirá al contacto de la tapa o del fondo caliente, produciéndose los mismos efectos que se han descrito con anterioridad.

Para la mejor comprensión del procedimiento objeto de esta patente, se acompaña al efecto y solamente a título de ejemplo, el adjunto plano, en el cual y sobre un envase de forma cilíndrica se describe el procedimiento de cierre.

La fig. 1ª, indica un cilindro hueco a cuyos bordes superior e inferior a se ha aplicado una cantidad de parafina b.

La fig. 2ª, indica la tapa ó el fondo que se ha de aplicar a los bordes, en la cual c indica el reborde y d la pestaña saliente.

La fig. 3ª indica el envase en el momento de introducir la tapa superior e y con la tapa o fondo inferior f ya introducido, señalando g la parafina.

La fig. 4ª indica una tapa o fondo introducido en un envase a cuyos bordes no se ha podido aplicar parafina, pero si papel ó similar h, debidamente parafinado para conseguir los mismos efectos.

Se comprende facilmente, que tanto la forma del envase en que se emplee este procedimiento de cierre, como la de la tapa y el material en que estan contruidos, podrá ser variable, sin salirse del objeto de la patente que es solamente el logro de un cierre hermético en los envases.

N O T A.



133411

(4).

75

En resumen la patente que se solicita por veinte años en España, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

Primera.- Procedimiento para el cierre hermético de envases contruidos en papel, cartón, metal ó similares, caracterizado esencialmente en que a los bordes de los mismos que se hayan de cerrar se les aplicará parafina en una cantidad conveniente.

80

Segunda.- Procedimiento según reivindicación anterior, caracterizado en que la tapa ó el fondo a emplear será de igual forma que las paredes y bordes donde se introduzca é irán provistos de un reborde con pestaña saliente de cualquier forma, calentándose al introducirse a una temperatura conveniente para que se efectue la fusión de la parafina de los bordes del envase.

85

Tercera.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado en que en los casos en que no pueda aplicarse a los bordes a cerrar del envase la parafina, se colocará entre ellos y el fondo o la tapa, papel ó similar parafinado, cerrándose según reivindicación anterior.

90

Cuarta.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la forma, material del envase a que se aplique este procedimiento de cierre, como asimismo el material de la tapa ó del fondo, será variable.

95

Quinta.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, por "Procedimiento para el cierre hermético de envases contruidos en papel, cartón, metal ó similares".

100

Todo según queda expuesto en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos.

Madrid 5 de Febrero de 1934.

Fig. 1

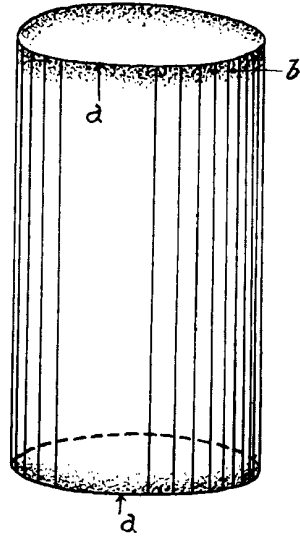


Fig. 2

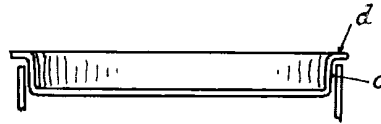


Fig. 3

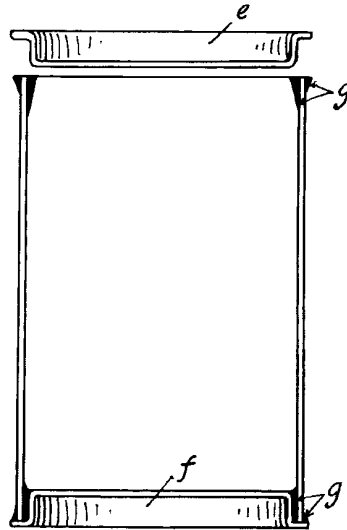
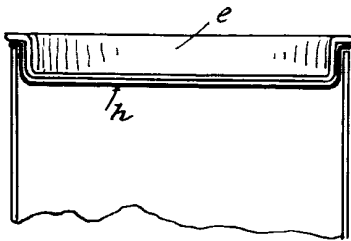


Fig. 4



Madrid 6 de Febrero de 1934

Escala variable